"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 070 - 2024 EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, viernes 10 de mayo 2024

VISTO:

El Informe N° 0102-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH. de fecha 08 de mayo del 2024, el Informe N° 107-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH. de fecha 08 de mayo 2024, presentado por el Coordinador de Recursos Humanos, sobre aprobación de Bases de la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A., con el proveído de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, Incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018.

Que, la resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A./Am3 de fecha 18 de enero 2024 que aprueba la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP SA/GG, Directiva de Prácticas Preprofesionales y Profesionales de EMUSAP S.A. 2024, la cual tiene como objetivo establecer lineamientos e instrucciones que regulen la realización de prácticas Preprofesionales y Profesionales en EMUSAP S.A., con el propósito de brindar orientación y capacitación técnica y profesional a estudiantes o egresados de universidades e institutos de educación superior, en las unidades orgánicas de la empresa, relacionadas a su formación académica.

Asimismo, el artículo 15° de la mencionada Directiva señala que El Comité de Selección es responsable de la elaboración de las bases del concurso público de acuerdo a los establecido en la normativa vigente.

Que, la Ley N° 28518 - Ley sobre Modalidades Formativas Laborales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2005-TR, establece los tipos de modalidades formativas laborales como son las prácticas preprofesionales y profesionales para el régimen laboral 728 como es en el que se encuentra la EPS EMUSAP S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 058-2024-EMUSAP S.A./Ama3 de fecha 19 de abril de 2024, se aprueba la conformación del Comité Evaluador Permanente encargado de la Convocatoria, Evaluación y Elección para las Prácticas Pre Profesionales y Profesionales para el año 2024 comprendido bajo el régimen laboral de la Actividad Privada; siendo el responsable de elaborar las bases del concurso de la convocatoria de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales, que será aprobado con Resolución de Gerencia General, debiendo conducir el proceso de selección, evaluación y contratación de practicantes, en base a méritos y capacidad de las personas en un régimen de igualdad de oportunidades.

Que, mediante informe N° 102-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF.AREA RR.HH de fecha 08 de mayo del 2024, el Coordinador de Recursos Humanos informa a la Gerencia General de EMUSAP S.A. sobre el término de la convocatoria N° 001-2024 de prácticas para la Gerencia de Asesoría Jurídica, en donde señala que quedó desierto, ya que el único postulante que se presentó fue eliminada en la etapa de Evaluación de conocimientos, solicitando autorización para proseguir con la segunda convocatoria de prácticas profesionales.

Que, mediante proveído, inserto en el informe N° 102-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF.AREA RR.HH de fecha 08 de mayo del 2024, el Gerente General, dispone al Coordinador de Recursos Humanos: *"(...) se autoriza iniciar la convocatoria para cubrir la plaza de practicante de Asesoría Jurídica"*.

Asimismo, mediante Acta N° 05-2024 de fecha 09 de mayo del 2024 de aprobación de Bases de la Segunda Convocatoria de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales - EMUSAP S.A., la comisión evaluadora procedió a revisar y aprobar las bases de la convocatoria N° 02-2024 de practicante para la Gerencia de Asesoría Jurídica, bajo Convenio de Prácticas Profesionales, la misma que su publicación se realizará a través de la página web de EMUSAP S.A., vía la red social Facebook y red interna de la empresa grupo whastsapp y pizarra de notas informativas de la empresa.

Que, con Informe N° 107-2024-EPS EMUSAP S.A.- GAF-AREA RR.HH., de fecha 09 de mayo del año 2024, el Coordinador de Recursos Humanos, solicita mediante acto resolutivo se apruebe las bases de la Convocatoria de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A.

Que, mediante proveído, inserto en el informe N° 107-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF.AREA RR.HH de fecha 09 de mayo del 2024, el Gerente General, dispone al Gerente de Asesoría Jurídica: *"formular resolución correspondiente a la segunda convocatoria de prácticas"*.

En tal sentido, corresponde acceder a lo solicitado, y aprobar las bases de la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A. y sus anexos, por resultar indispensable para continuar con el proceso antes indicado, debiendo para el caso publicarse las referidas bases en el Portal de la Página Web de la EPS EMUSAP S.A. y redes sociales Facebook.

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° numeral 3 del Estatuto de la Estatuto de la Empresa, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Coordinador de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, las Bases de la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A. y sus anexos, que consta de 10 folios y que forman parte de la presente resolución; para la contratación de Un(a) (01) Practicante Profesional para la Gerencia de Asesoría Jurídica, en el horario y plazo establecido en las bases.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, a la Asistente Administrativo de la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A., que proceda a remitir el expediente original del presente proceso al Comité Evaluador Permanente encargado de la Convocatoria, Evaluación y Elección para las Prácticas Profesionales; para los fines de la presente convocatoria y custodia respectiva.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a los miembros del Comité Evaluador Permanente encargado de la Convocatoria, Evaluación y Elección para las Prácticas Pre Profesionales y Profesionales para el año 2024 comprendido bajo el régimen laboral de la Actividad Privada, así como a las demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos (folios 10) en el portal institucional www.emusap.com.pe, en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A., al igual que en las redes sociales Facebook de la empresa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EMUSAP S.A.
ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c
Archivo
Registro de Resolución: 24947.013

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

Agua Chachapoyas

INFORME Nº 107-2024-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH.

A : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
Gerente General - EMUSAP S.A.

ASUNTO : Alcanza Bases de la Convocatoria Nº 002-2024 de Prácticas Preprofesionales y Profesionales, para su Aprobación.

REF : INFORME Nº 102-2024-EPS EMUSAP S.A.- GAF-AREA RR.HH proveído de Gerencia General

FECHA : *Chachapoyas, 09 de Mayo de 2024*

Mediante el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de alcanzar el proyecto de Bases de la Convocatoria Nº 002-2024-EPS EMUSAP S.A., de Prácticas Preprofesionales y Profesionales, se requiere de 01 practicante para la Oficina de Gerencia de Asesoría Jurídica, en atención a la Directiva Nº 002-2024-EPS EMUSAP S.A. de Prácticas Preprofesionales y Profesionales de EMUSAP S.A., aprobado con Resolución de Gerencia General Nº 009-2024-EMUSAP S.A./Ama3, con fecha 18 de enero de 2024.

El ANEXO Nº 04-2024-EMUSAP S.A. CONCURSO PUBLICO DE PRACTICANTES PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES AÑO 2024, el mismo que debe ser aprobado con Resolución de Gerencia General

- *Practicante de Derecho y Ciencias Políticas, para Gerencia de Asesoría Jurídica (01)*

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

EMUSAP S.A.
Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo
N/T
24947.011

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A
Fecha:
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)
1 Asesor Jurídico
2 Formular Resolución Convocatoria a la 2° Convocatoria de
3 Ptcas.
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

Agua Chachapoyas

ACTA 005-2024 -DE APROBACION DE BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES - EMUSAP SA

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las diez de la mañana del día jueves nueve de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Oficina de Recursos Humanos de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima "EMUSAP SA."; Los Integrantes del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de Practicantes de la EPS EMUSAP SA para el año 2024, los que son designados mediante Resolución de Gerencia General N° 058-2024-EM USAP S.A./Ama3, de fecha diecinueve de Abril del dos mil veinticuatro, La Comisión Evaluadora para la presente Convocatoria, se instala con la conformación de las siguientes personas:

INTEGRANTES:

- Lic. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC — Presidente
  Gerente de Administración y Finanzas
- Abog. HERNÁN RICARDO MEZA — Secretario
  Coordinador de Recursos Humanos
- Lic ESTUARDO RAFAEL CHAVARRY MORALES — Tercer Miembro
  Analista de Imagen y Promoción

En cumplimiento a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A./GG - De Practicas Preprofesionales y Profesionales, directiva que consolida la admisión de practicantes para el desarrollo de sus prácticas Preprofesionales y Profesionales, y Disposiciones complementarias en la EPS EMUSAP S,A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A; queda instalado la Comisión Evaluadora.

Posterior a ello procedió a revisar y aprobación de las bases de la Convocatoria N° 002-2024 de Practicantes Preprofesionales y Profesionales para la Oficina de Asesoría Jurídica, la misma que su publicación se Pagina web de EMUSAP S.A., vía la red social Facebook, y red interna de la empresa grupo WhatsApp y pizarra de Notas Informativas de la empresa,

No habiendo otro punto que tratar siendo once de la mañana del mismo día se dio por culminada la reunión redactándose y firmando la presente acta en señal de conformidad de su contenido

MANUEL ESCOBEDO GUIELAC	HERNÁN RICARDO MEZA	ESTUARDO R. CHAVARRI M.
Presidente	Secretario	Tercer Miembro

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

Agua Chachapoyas

ACTA 005-2024 -DE APROBACION DE BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES - EMUSAP SA

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las diez de la mañana del día jueves nueve de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Oficina de Recursos Humanos de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima "EMUSAP SA."; Los Integrantes del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de Practicantes de la EPS EMUSAP SA para el año 2024, los que son designados mediante Resolución de Gerencia General N° 058-2024-EM USAP S.A./Ama3, de fecha diecinueve de Abril del dos mil veinticuatro, La Comisión Evaluadora para la presente Convocatoria, se instala con la conformación de las siguientes personas:

INTEGRANTES:

- Lic. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC — Presidente
  Gerente de Administración y Finanzas
- Abog. HERNÁN RICARDO MEZA — Secretario
  Coordinador de Recursos Humanos
- Lic ESTUARDO RAFAEL CHAVARRY MORALES — Tercer Miembro
  Analista de Imagen y Promoción

En cumplimiento a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A./GG - De Practicas Preprofesionales y Profesionales, directiva que consolida la admisión de practicantes para el desarrollo de sus prácticas Preprofesionales y Profesionales, y Disposiciones complementarias en la EPS EMUSAP S,A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A; queda instalado la Comisión Evaluadora.

Posterior a ello procedió a revisar y aprobación de las bases de la Convocatoria Nº 002-2024 de Practicantes Preprofesionales y Profesionales para la Oficina de Asesoría Jurídica, la misma que su publicación se Pagina web de EMUSAP S.A., vía la red social Facebook, y red interna de la empresa grupo WhatsApp y pizarra de Notas Informativas de la empresa,

No habiendo otro punto que tratar siendo once de la mañana del mismo día se dio por culminada la reunión redactándose y firmando la presente acta en señal de conformidad de su contenido

MANUEL ESCOBEDO GUIELAC	HERNÁN RICARDO MEZA	ESTUARDO R. CHAVARRI M.
Presidente	Secretario	Tercer Miembro

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

Agua Chachapoyas

EPS EMUSAP S.A.
LES INVITA A PARTICIPAR SEGUNDA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES AÑO 2024

"DIRECTIVA Nº 002 - 2024-EPS EMUSAP S.A. DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y PROFESIONALES DE EMUSAP S.A.

CONVOCADAS

1. PRACTICANTE EGRESADO O BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

CONVOCATORIA N° 002-2024-EMUSAP S.A. DE PRACTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto cubrir una (1) vacante para desarrollar prácticas profesionales en la Oficina de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMUSAP S.A.

II. FINALIDAD

Incorporar un (1) practicante profesional a la Oficina de la Gerencia Asesoría Jurídica de la EPS EMUSAP S.A., en el marco Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Formación y Promoción Laboral, que regula las modalidades formativas bajo el régimen de la actividad privada, para consolidar una formación integral del estudiante y egresado de carreras preprofesionales y profesionales en el desarrollo de sus competencias, coadyuvar a su inserción en el mercado laboral, optimizando su futura empleabilidad, promoviendo el conocimiento de las actividades y funciones que realiza la institución.

III. BASE LEGAL

a. Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Formación y Promoción Laboral, Ley de Fomento del Empleo aprobado por Decreto Supremo N° 05-95-TR y su modificatoria contenida en la Ley N° 26563.
b. Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley De Fomento Del Empleo Decreto Supremo N° 001-96-TR, , Ley de Fomento del Empleo, Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
c. Ley N° 31396 -Ley Que Reconoce Las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como Experiencia Laboral

IV. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de practicantes de la EPS EMUSAP S.A. pera el año 2024.

V. REQUISITOS

5.1 Requisitos generales:

5.1.1.- Prácticas profesionales

a) Haber egresado de la universidad o instituto de educación superior, hasta antes de la obtención del título académico.
b) De preferencia pertenecer al tercio o quinto superior .(adjuntar constancia)
c) Hoja de vida, con foto reciente, indicando dirección, fecha de nacimiento, edad y copia del DNI.
d) Presentar declaración jurada simple, de carecer antecedentes judiciales, policiales y penales y, que la información y documentación que presenta es fidedigna.
e) Presentar declaración jurada simple, que su situación universitaria se encuentra en la etapa de formación y que aún no ha optado título profesional, comprometiéndose a comunicar a la empresa el momento en el que se llevará a cabo su graduación como profesional.

5.1.2.- Prácticas pre profesionales:

a) Ser estudiante, como mínimo estar cursando el octavo ciclo universitario o último año de educación superior.
b) De preferencia pertenecer al tercio o quinto superior. (adjuntar constancia)
c) Hoja de vida, con foto reciente, indicando dirección, fecha de nacimiento, edad y copia del DNI.
d) Presentar declaración jurada simple de carecer antecedentes judiciales, policiales y penales y, que la información y documentación que presenta es fidedigna.
e) Presentar declaración jurada simple, que se compromete a comunicar a la empresa, el momento en que obtuvo el grado de bachiller, en cuyo caso, dejaría de realizar prácticas pre profesionales, para continuar con prácticas profesionales.
f) Haber participado y aprobado el curso de inducción previo al inicio de prácticas, con la finalidad de considerar solo aquellos practicantes competitivos.

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

Agua Chachapoyas

ANEXO Nº 4

CONVOCATORIA Nº 02-2024-EMUSAP S.A. CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES AÑO 2024

La Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima "EMUSAP S.A." solicita (01) egresado o bachiller de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, para realizar prácticas preprofesionales en la Gerencia de Asesoría Jurídica.

I. PERFIL DE PRACTICANTE REQUISITOS DETALLE

REQUISITOS	DETALLE
Carrera	Universidad: **Derecho y Ciencias Políticas**
Nivel de estudios	Egresado Universitario o Bachiller (Fecha de egreso desde: .....) Egresado (Fecha de egreso desde: 2023)
Otros estudios o conocimientos	1.
Competencias o habilidades personales	1. Solución efectiva de problemas 2. Orientación a resultados 3. Pensamiento analítico 4. Aprendizaje rápido 5. Búsqueda de información 6. Orientación al usuario
Horario de prácticas	De Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 horas y 14:30 a 17:30 horas

II. CONDICIONES ESENCIALES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prácticas	OFICINA GERENCIA DE ASESORÍA JURIDICA Jr. Sociego Nº 397 – 2do piso..
Tiempo de convenio	Del 02/05/2024. Hasta 31/08/2024, hasta 12 meses posterior a la condición de egresado
Subvención mensual	S/ 1,025.00 (Mil veinticinco con 00/100 soles) mensuales. Periodo : 04 meses
Cobertura médica	Cobertura médica privada

III. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Derecho Administrativo
2. Derecho laboral
3. Derecho Civil
4. Derecho Penal

Actividades a cumplir

a) Apoyar en el análisis de expedientes administrativos
b) Apoyar en la proyección de resoluciones
c) Apoyar en la proyección de elaboración de informes
d) Proyectar escritos derivados del poder judicial y/o ministerio público
e) Apoyar en la proyección de respuestas ante los entes supervisores administrativos como son SUNAFIL, SUNASS, ANA, etc.

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en página web institucional: www.emusap.com.pe, sección convocatorias	10 al 14 de mayo de 2024
2	Recepción de la ficha de Inscripción y Curriculum Vitae documentado y anexos, en la mesa de partes de EMUSAP S.A. – Jr. Sociego Nº 397 – Chachapoyas Horario de 8:00 a 12:30 y 14:30 a 17:00 horas o vía email a la siguiente dirección: hmeza@emusap.com.pe	15 de mayo de 2024
SELECCIÓN		
3	Evaluación de ficha de inscripción, Curriculum Vitae	16 de mayo de 2024
4	Publicación de resultados de la ficha de inscripción y curriculum vitae documentado y relación de postulantes aptos para la Entrevista personal. Publicación de resultados: vía web, www.emusap.com.pe, en sección convocatorias	16 de mayo de 2024
5	Evaluación Psicotécnica Evaluación de Conocimientos y aptitudes	17 de mayo de 2024
6	Publicación de resultados; Evaluación Psicotécnica y Evaluación de Conocimientos	17 de mayo de 2024
7	Entrevista de personal (según relación publicada en página web) Lugar: Jr. Sociego Nº 397 - Chachapoyas	20 de mayo de 2024
8	Publicación de resultados; Evaluación Psicotécnica y Evaluación de Conocimientos	20 de mayo de 2024
SUSCRIPCIÓN		
9	Suscripción de convenios de practicas (Presentación de documentos) Lugar: Jr. Sociego Nº 397 – Chachapoyas Área de Recursos Humanos	21 de mayo de 2024

La calificación se realizará de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	ETAPAS DE EVALUACIÓN	CARACTER	PESO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1	Evaluación de Ficha de Inscripción	Eliminatorio	Cumplimiento de requisitos	.....	(*)	(*)
2	Evaluación de CV	Eliminatorio	Cumplimiento de requisitos	.....	(**)	(**)
		Eliminatorio	30%	Méritos personales y académicos		
3	Evaluación Psicotécnico y de Conocimientos	Eliminatorio	40%	Evaluación de conocimientos	13	20
4	Entrevista Personal	Eliminatorio	30%	Entrevista personal en base a competencias	13	20
PUNTAJE TOTAL			**100%**		**13**	**20**

(*) En la evaluación de la Ficha de inscripción no se otorgará puntaje a los declarado, el postulante recibirá la calificación de APTO o NO APTO

(**) En la evaluación de Curriculum Vitae (CV) documentado no se otorgará puntaje a lo presentado como sustento de lo declarado en la ficha, el postulante recibirá la calificación de CUMPLE o NO CUMPLE.

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

Agua Chachapoyas

ANEXO Nº 5

FICHA DE POSTULACIÓN PARA REALIZAR PRACTICAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER DE **DECLARACIÓN JURADA**

Concurso Público de Prácticas Nº | |

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres	
Lugar de Nacimiento (País/ Departamento / Provincia / Distrito)	
Fecha De Nacimiento: (Dia/Mes/Año)	
Domicilio Actual	
Nº de DNI o Carné de Extranjería)	
Estado Civil	
Sexo	
Nº de Teléfono Fijo / Móvil (*)	
Correo Electrónico (*)	

(* Al menos indicar un número de teléfono)

II. FORMACION ACADEMICA (campos para completar o marcar con aspa)

Centro de Estudios (nombre completo)						
Especialidad						
Nivel educativo alcanzado	Ciclo		Egresado		Bachiller	
Promedio Académico			Fecha de egreso (En caso que culmino sus estudios)			

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (campos para completar y marcar con aspa "x")

¿En que temas tienes conocimiento? Describir aquellos conocimientos que haya adquirid en relación a las prácticas que postula					
¿Tienes conocimiento de Ofimática? Señale los programas y/o paquetes que maneja.					
¿Tienes conocimientos de idiomas? Señale el nivel					
¿Qué competencias personales tienes?					
¿Has realizado prácticas en EMUSAP S.A?				SI ( )	NO ( )
Si la respuesta es Si	Modalidad		Tiempo		
Describir las tareas de Apoyo					
¿Has realizado prácticas preprofesionales o profesionales en otra institución pública o privada)				SI ( )	NO ( )
Si la respuesta es SI	Modalidad		Tiempo		
Describir las tareas de Apoyo					

IV. INFORMACION FACULTATIVA

¿Posee Discapacidad?	Si es afirmativo, ¿Qué tipo de Discapacidad es?	¿Necesita ajustes razonables en este proceso?	¿Cuales?
SI ( ) NO ( )		SI ( ) NO ( )	

V. ANTECEDENTES *(campos para marcar con aspa "X")*

DESCRIPCION	Marcar con una "X"	
	SI	**NO**
¿Se encuentra dentro del Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM?		
¿A la fecha cuenta con antecedentes penales?		
¿A la fecha cuenta con antecedentes policiales?		
¿A la fecha cuenta con antecedentes judiciales?		

VI. DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS, PROHIBICIONES Y PARENTESCO (campos para completar y marcar con una aspa "X")

Cuenta con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso		
Está inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles		
Se encuentra en incurso en alguno de los impedimentos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos		
Declaro no tener grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la EPS EMUSAP S.A., que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tenga injerencia directa o indirecta en el presente concurso público, de ser afirmativo señale nombre y parentesco De contar con un familiar especificar: Nombre y Apellido: _____Parentesco: _____ Cargo que Ocupa: _____ Nombre y Apellido: _____Parentesco: _____ Cargo que Ocupa: _____		

VII. DEPENDENCIA A LA QUE POSTULA (campos para completar)

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente ficha de postulación corresponden a la verdad.

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

Agua Chachapoyas

ANEXO Nº 06

SOLICITUD DE PRACTICAS

Chachapoyas, ... de ..... de 202...

Señor.

.....
Gerente General de EMUSAP S.A.

Presente.

Yo, ... con documento de identidad Nº ..... y domiciliado en .....ante usted me presento y expongo:

Que siendo estudiante / egresado / bachiller de la carrera de .... la Universidad / Instituto..... ..... y siendo requisito indispensable en la currículo profesional el realizar prácticas ..... solicito a Usted tenga a bien considerar mi solicitud en el proceso de selección

Agradezco anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente

Atentamente.

_____

Firma

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

Agua Chachapoyas

ANEXO Nº 07

DECLARACION JURADA DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

Chachapoyas.

Señor
GERENTE GENERAL DE EMUSAP S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, ..., identificado (a) con Documento Nacional de Identidad Nº ..... y domiciliado en ....., en mi condición de ( ) estudiante / ( ) egresado (a) / ( ) bachiller de la facultad de ..... de la Universidad de ..... declaro bajo juramento lo siguiente:

- Gozar de buena salud.
- No poseer antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- No haber alcanzado el tiempo máximo establecido por la ley para las practicas Pre Profesionales (condición de estudiante) o prácticas Profesionales (un año luego de obtener la condición de egresado).
- ( ) Si / ( ) No tengo vínculo de parentesco con los servidores de la Entidad Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sociedad Anónima S.A., cualquiera sea su modalidad laboral, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- La información que he consignado y proporcionado son verdaderos.

Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el artículo 42º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firma del Postulante

Huella Dactilar

(*) Para ser adjuntada a la presentación del Curriculo Vitae documentado

ANEXO Nº 07-A

DECLARACION JURADA DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

Chachapoyas.

Señor

GERENTE GENERAL DE EMUSAP S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, ..., identificado (a) con Documento Nacional de Identidad Nº ..... y domiciliado en ....., en mi condición de ( ) estudiante / ( ) egresado (a) / ( ) carrera técnica de ..... del Centro de Educación Técnica..... declaro bajo juramento lo siguiente:

- Gozar de buena salud.
- No poseer antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- No haber alcanzado el tiempo máximo establecido por la ley para las practicas Pre Profesionales (condición de estudiante) o (un año luego de obtener la condición de egresado).
- ( ) Si / ( ) No tengo vínculo de parentesco con los servidores de la Entidad Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sociedad Anónima S.A., cualquiera sea su modalidad laboral, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- La información que he consignado y proporcionado son verdaderos.

Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el artículo 42º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firma del Postulante

Huella Dactilar

(*) Para ser adjuntada a la presentación del Curriculo Vitae documentado

INFORME Nº 102-2024-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH.

A : ING.CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
Gerente General

ASUNTO : Termino de la Convocatoria Nº 001-2024 de Practicantes para la Oficinas de Tesorería y Finanzas, Logística y Control Patrimonial – Almacén.
De la Gerencia de Asesoría Jurídica quedo Desierto

REF. : Resolución de Gerencia General Nº 0064-2024-EMUSAP S.A./Ama3

FECHA : Chachapoyas, 08 de Mayo de 2,024

Por el presente me dirijo a Ud. para informarle en lo que respecta al Termino de la Convocatoria Nº 001-2024 de Practicantes para la Oficinas de Tesorería y Finanzas, Logística y Control Patrimonial – Almacén, las mismas que han sido cubiertas por los postulantes ganadores que aprobaron las tres etapas de proceso de la Convocatoria.

- Revisión de ficha de postulación y Currículo vitae
- Examen de conocimientos
- Entrevista Personal de postulantes para practicantes.

Indicando que para la Oficina Gerencia de Asesoría Jurídica, quedo **DESIERTO**, ya que el único postulante que se presento fue eliminada en la etapa de Evaluación de Conocimientos, en vista que el Gerente de Asesoría Jurídica necesita de un personal practicante, y contando con la respectiva certificación presupuestal, es necesario la autorización para proseguir con la Segunda Convocatoria de Prácticas Preprofesionales y Profesionales.

Adjunto las respectivas actas de proceso de convocatoria de practicantes

Es lo que informo a Usted para los fines pertinentes y lo que estime por conveniente.

Atentamente.

EMUSAP S.A.

Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo

N/T
24947.010

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A
Fecha:
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)
1 RR.HH.
2 Se tomo conocimiento y se Autoriza iniciar la convocatoria para cubrir
3 la plaza de Pteante de Asesoría Jurídica y otras plazas

ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

Agua Chachapoyas

ACTA 004.2024 -DE ENTREVISTA DE POSTULANTES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES - EMUSAP S.A.

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las diez de la mañana del día lunes seis de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Oficina de Gerencia de Administración y Finanzas de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad An6nima "EMUSAP SA."; Los Integrantes del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de Practicantes de la EPS EMUSAP SA para el año 2024, los que son designados mediante Resolución de Gerencia General N° 058-2024-EMUSAP S.A./Ama3, de fecha diecinueve de Abril del dos mil veinticuatro, la Comisión Evaluadora para la presente Convocatoria, se instala con la conformaci6n de las siguientes personas:

INTEGRANTES:

- Lic. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC — Presidente
  Gerente de Administración y Finanzas
- Abog. HERNAN RICARDO MEZA — Secretario
  Coordinador de Recursos Humanos
- Lic. ESTUARDO RAFAEL CHAVARRY MORALES — Tercer Miembro
  Analista de Imagen y promoción

En cumplimiento a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A./GG - De Practicas Preprofesionales y Profesionales, directiva que consolida la admisión de practicantes para el desarrollo de sus prácticas Preprofesionales y Profesionales Y Disposiciones complementarias en la EPS EMUSAP S.A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A; queda instalado la Comisión Evaluadora.

De acuerdo al cronograma establecido en las bases del proceso de selección esta etapa entrevista de personal se llevó a cabo el día 06 de mayo del 2024 – según cronograma. El puntaje mínimo para aprobar la etapa de Entrevista Personal es de 13 puntos y el máximo es 20 puntos, los miembros de la Comisión Evaluadora, responsable del Convocatoria de Practicas Preprofesionales y Profesionales de Practicantes se procedió a realizar la entrevista de los postulantes a practicantes, para las oficinas de Asesoría Jurídica, Tesorería y Finanzas, Logística y Control Patrimonial, teniendo el siguiente resultado

Postulante a prácticas al Área de Tesorería y Finanzas

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	RESULTADO
1	Tabita Gaby López Saldivar	19	14	**16.5**	GANADOR

Postulante a prácticas a Logística y Control Patrimonial

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	RESULTADO
1	Emily Guilliana Latorre Vargas	17	15	**16.0**	GANADOR

La entrevista personal de los postulantes que se presentaron a la entrevista de personal resultado dos (02) **GANADORES**, 01 para el Área de Tesorería y Finanzas y 01 para el Área de Logística y Control Patrimonial – Almacén.

No habiendo otro punto que tratar once de la mañana del mismo día se dio por culminada la reunión redactándose y firmando la presente Acta en señal de conformidad.

.....	.....	.....
MANUEL ESCOBEDO GUIELAC	HERNÁN RICARDO MEZA	ESTUARDO R. CHAVARRY M.

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

Agua Chachapoyas

ACTA 003-2024 – DE INSTALACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES - EMUSAP S.A.

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las tres de la tarde del día viernes tres de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Oficina de Recursos Humanos de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima **"EMUSAP S.A."**; Los Integrantes del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de Practicantes de la EPS EMUSAP S.A, para el año 2024, los que son designados mediante Resolución de Gerencia General N° 058-2024-EMUSAP S.A./Ama3, de fecha diecinueve de Abril del dos mil veinticuatro, la Comisión Evaluadora para la presente Convocatoria, se instala con la conformación de las siguientes personas:

INTEGRANTES:

- Lic. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC — Presidente
  Gerente de Administración y Finanzas
- Abog. HERNÁN RICARDO MEZA — Secretario
  Coordinador de Recursos Humanos
- Lic ESTUARDO RAFAEL CHAVARRY MORALES — Tercer Miembro
  Analista de Imagen y Promoción

En cumplimiento a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A./GG – De Prácticas Preprofesionales y Profesionales directiva que consolida la admisión de practicantes para el desarrollo de sus prácticas Preprofesionales y Profesionales Y Disposiciones complementarias en la EPS EMUSAP S.A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A; queda instalado la Comisión Evaluadora.

Siendo las tres de la tarde, del mismo día, se presentó a rendir la Evaluación de Conocimientos los Postulantes a practicantes; presentándose y exhibiendo su Documento Nacional de Identidad – DNI, N° 46449415, para la verificación respectiva, el mismo que se da inicio a la entrega del Examen de Conocimientos, otorgándose el tiempo prudencial de una hora para su desarrollo, tiempo concluido el examen se procedió a evaluar y dar los resultados de la Evaluación de Conocimientos de la Convocatoria de Practicantes Preprofesionales y Profesionales para las Oficinas de Gerencia de Asesoría Jurídica, Tesorería y Finanzas, Logística y Control Patrimonial – Almacén

Postulantes a prácticas en la Gerencia de Asesoría Jurídica

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS
1	Silvia Stefphany Chuquizuta Seclen	08

Postulantes a prácticas al Área de Tesorería y Finanzas

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS
1	Tabita Gaby López Saldivar	19
2	Carol Yamilet Aguilar Pinedo	12

Postulantes a prácticas a Logística y Control Patrimonial

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS
1	Emily Guilliana Latorre Vargas	17
2	Deisy Rosario Olivares Llanca	12

Los postulantes para realizar las practicas preprofesionales y profesionales que obtuvieron un puntaje aprobatorio (Nota Mínima aprobatoria 13) pasan a la etapa de entrevista personal de practicantes, para el Lunes 06 de mayo de 2024 a horas 10:00 a.m. en las instalaciones de las oficinas de EMUSAP S.A. en el Jr. Sociego Nº 397 Chachapoyas

No habiendo otro punto que tratar siendo cinco de la tarde del mismo día se dio por culminada la reunión redactándose y firmando la presente Acta en señal de conformidad de su contenido.

MANUEL ESCOBEDO GUIELAC	HERNAN RICARDO MEZA	ESTUARDO R. CHAVARRY M.
Presidente	Secretario	

EMUSAP S.A.
Trabajamos para servirle mejor

Agua Chachapoyas

ACTA 002-2024 – DE INSTALACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES - EMUSAP S.A.

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las tres de la tarde del día jueves dos de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Oficina de Recursos Humanos de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima **"EMUSAP S.A."**; Los Integrantes del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de Practicantes de la EPS EMUSAP S.A, para el año 2024, los que son designados mediante Resolución de Gerencia General Nº 058-2024-EMUSAP S.A./Ama3, de fecha diecinueve de Abril del dos mil veinticuatro, la Comisión Evaluadora para la presente Convocatoria, se instala con la conformación de las siguientes personas:

INTEGRANTES:

- Lic. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC — Presidente
  Gerente de Administración y Finanzas
- Abog. HERNÁN RICARDO MEZA — Secretario
  Coordinador de Recursos Humanos
- Lic ESTUARDO RAFAEL CHAVARRY MORALES — Tercer Miembro
  Analista de Imagen y Promoción

En cumplimiento a la Directiva Nº 002-2024-EPS EMUSAP S.A./GG – De Prácticas Preprofesionales y Profesionales directiva que consolida la admisión de practicantes para el desarrollo de sus prácticas Preprofesionales y Profesionales Y Disposiciones complementarias en la EPS EMUSAP S.A., aprobado por Resolución de Gerencia General Nº 009-2024-EMUSAP S.A; queda instalado la Comisión Evaluadora.

Posterior a ello procedió a revisar los anexos y fichas de postulación de los postulantes a Practicas Preprofesionales y profesionales que presentaron sus respectivos expedientes para las Oficinas de Gerencia de Asesoría Jurídica, Tesorería y Finanzas, Logística y Control Patrimonial – Almacén

Postulantes practicas en la Gerencia de Asesoría Jurídica

Bach. Silvia Stefphany Chuquizuta Seclen **Apto** Pasa a la evaluación de conocimientos

Postulantes practicas al Área de Tesorería y Finanzas

1.- Tabita Gaby López Saldivar	Apto	Pasa a la evaluación de conocimientos
2.- Carol Yamilet Aguilar Pinedo	Apto	Pasa a la evaluación de conocimientos

Postulantes practicas a Logística y Control Patrimonial

1.- Emily Guilliana Latorre Vargas	Apto	Pasa a la evaluación de conocimientos
2.- Deisy Rosario Olivares Llanca	Apto	Pasa a la evaluación de conocimientos

El postulante Euler Trujillo Chávez, queda descalificado por no indicar a que Área de Practicas Postula

La Evaluación de Conocimientos y aptitudes se desarrollará el día viernes 03 de mayo a horas 03 de la tarde en los ambientes de EMUSAP S.A. Jr. Sociego N° 397 – Chachapoyas, al momento de presentarse portar su Documento Nacional de Identidad

No habiendo otro punto que tratar siendo cinco de la tarde del mismo día se dio por culminada la reunión redactándose y firmando la presente Acta en señal de conformidad de su contenido.

MANUEL ESCOBEDO GUIELAC
Presidente

HERNÁN RICARDO MEZA
Secretario

ESTUARDO R. CHAVARRY M.